

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, integrante del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente **Punto de Acuerdo**, bajo los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

Que como sabemos, México es uno de los países a nivel mundial que se caracteriza por tener la dicha de contar con una gran biodiversidad en todo su territorio, por lo tanto somos herederos de una riqueza ambiental muy importante, sin embargo, la falta de responsabilidad del ser humano ha provocado el deterioro en los ecosistemas al realizar o permitir acciones que perjudican a los ciudadanos.

El crecimiento demográfico cada año tiene un aumento considerable en todas las ciudades, sin embargo, al tratar de generar acciones que permitan obtener beneficios a sus ciudadanos, las autoridades otorgan permisos o concesiones a empresas que realizarán obras sin importar si perjudican el ecosistema o medio ambiente poblano.

Que esas obras, mismas que fueron autorizadas por las instituciones o ayuntamientos, quienes son los encargados de velar por los intereses de sus ciudadanos, llegan a realizar excesos al no considerara las consecuencias e impactos que tendrá el medio ambiente o recursos naturales del Estado.

Por lo tanto, al ser la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, es mi deber impulsar acciones en beneficio de los poblanos, acciones que permitan velar por los intereses de la sociedad por la que fui electa.

En ese sentido, es de trascendencia para la Comisión que presido, que hemos tenido conocimiento en los días recientes, que se encuentra realizándose la tala de aproximadamente 400 árboles en la zona denominada como “Los Viveros” en el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ubicada entre el Boulevard Forjadores de Puebla y la Calzada de Zavaleta, situación que fue autorizada y confirmada por el Ayuntamiento que actualmente se encuentra en funciones.

Por tal motivo, es necesario para nuestra entidad conocer las consecuencias que produce la tala de árboles, ya que es un problema que de una u otra forma afecta a todo ser viviente, siendo entre ellas las más recurrentes la carencia de aire limpio, erosión de los suelos, rotura de

la cadena alimenticia en el ecosistema, cambios climáticos, escasez de las lluvias y efecto invernadero, situación que pondrá en riesgo la riqueza biológica y ambiental, que al ser uno de los pocos pulmones de la zona metropolitana, las autoridades en su afán de beneficiarse, no concientizan los efectos que pueden generar las acciones antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Presidente Municipal de Cuautlancingo para que clausure de manera definitiva la tala de árboles en la zona denominada “Los Viveros”, ubicada entre Boulevard Forjadores y la Calzada de Zavaleta.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de este H. Congreso del Estado, para que requiera la asistencia del Presidente Municipal de Cuautlancingo a la siguiente reunión de la Comisión, con el objeto de que informe el motivo por el cual otorgó el permiso para la tala de árboles en la zona antes mencionada, aún y cuando no le correspondía otorgarla, así como informe el estatus actual de los permisos otorgados a empresas e instituciones, referentes a la tala de árboles en su municipio.

**TERCERO.-** Se exhorta al Ayuntamiento de Cuautlancingo y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, a fin de respetar el uso del suelo en la zona denominada “Los Viveros”.

**CUARTO.-** Se solicita la dispensa del trámite por ser un asunto que requiere ser tratado de manera urgente y de pronta resolución, en virtud de la próxima salida de los Ayuntamientos.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A**  
**1 DE OCTUBRE DE 2018**

**DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**